

Repartim^{to} de 3600 l. 4. Sup^{ta}
 Ju. Ruiz a Joseph de la Cruz. may.
 cont. por el Sr. de las Yndias de la
 Sentencia a la Real. año de
 1632

5

1632

En la corte de la cathedral de Mex. a diez de
 mayo de 1632. Yo el Rey. Repartim^{to} de 3600 l. Cruz. en virtud
 el Sr. de las Yndias de la Cruz. del R. de 1632. q. el R. de
 2000 l. de archobispado de la corte. pertenece a los años de 632. por que
 del Repartim^{to} de 3600 l. se Remo. lo que toca a el q. de la corte
 de 2000 l. para el año q. viene por haber los Remos. de
 de guerra a un mes. Reparto de no se as. acate. el qual can
 te de 16 años a quien pertenece mandaron el Sr. de las Yndias
 se Repartire. por cada un Remo. de 2000 l. por cada un Remo.
 tiene de voluntad de am. la distancia q. ya ad. de la corte por que
 dante con lo qual interuio a las partes q. se menciona. lo sig.

Al Illmo. Sr. archobispo	210	75
Ala fabrica	300	50
Ala dot. m. n. l.	400	60
Al hospital	300	50
Al Sr. arz.	130	75
Al Sr. chantre	130	75
Al Sr. m. de quela	130	75
Al Sr. m. de quela. Por can.	100	60
Al Sr. can. Torre	100	60
Al Sr. can. sandobal	100	60
Al Sr. can. apun. de J.	100	60
Al Sr. can. de Solis	100	60
Al Sr. can. de San. l. n.	100	60
Al Sr. R. de. can. a	100	60
Al Sr. R. de. can. a	200	40
Al Sr. R. de. can. a	200	40

3150 - t -

— M ^{te} . Raj. lavo	3150
— M ^{te} . Raj. equivo	3040
— M ^{te} . Raj. l'era	3040
— M ^{te} . Raj. mata	3060
— M ^{te} . Raj. solano	3060
— M ^{te} . Raj. v. s.	3060
— M ^{te} . Raj. ordoñez	3060
— M ^{te} . Raj. camacho	3060
— M ^{te} . Raj. uilla	3060

Son como los otros 3600.
 Los quales ade de Insuper de don Joseph de la Cruz, 3600 t
 en la villa de... con este Repartimiento...
 interceder se le devian...
 Tom. de la...
 de... de la...
 en la...